

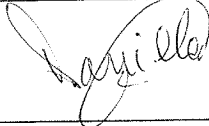
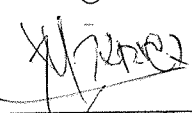

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Tiquique, a 25 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO CLUB DE BASQUETBOL RUBEN GODOY, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de \_\_\_\_\_, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de MARZO del año 2025
- Horario : inicio 20:00 término 21:30
- Lugar y dirección : SEDE SOCIAL RUBEN GODOY  
CAUTÍN # s/n c/n TALCA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO CLUB DE BASQUETBOL RUBEN GODOY:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RIIT	FIRMA
1	DANIELA PAZ OSORIO ZAMORA		
2	QUIRO ANDRÉS GUTIERREZ POMERES		
3	JOSE GUERRA ZAMORA		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)